



**Dirección de Prensa  
Presidencia de la República**

**Fecha:** 21 de enero de 2019

**Lugar:** Palacio de La Moneda

**Tipo Intervención Presidencial:** Discurso

**Duración Intervención:** 12:51

**Resumen:** S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma proyecto de Ley de Delitos Medioambientales

**Periodista a cargo:** Benjamín Fernández

**Temáticas:** Medio Ambiente

**Transcriptor/Traductor a cargo:** Luis Fernández, Romina Fuentes

Muy buenos días:

Señora Ministra del Medio Ambiente, a quien le va a tocar una gran responsabilidad porque Chile va a ser la capital del mundo en materia de medio ambiente, cuando tengamos la COP25, la Cumbre Mundial más importante materia de Medio Ambiente y Cuidado de la Naturaleza; ser Ministro del Interior; señor Ministro de la Presidencia, señoras y señores diputados y senadores, amiga y amigos:

Hoy día vamos a presentar un proyecto de ley que es absolutamente necesario porque todos sabemos y todos estamos de acuerdo que el desarrollo del mundo y de nuestro país, para que sea realmente un desarrollo integral tiene que ser sustentable y tiene que ser inclusivo.

Ése es el objetivo central del desarrollo que estamos buscando para nuestro país, y para avanzar en ese frente es absolutamente fundamental que Chile tenga los mecanismos, las herramientas, los instrumentos para que el desarrollo y el medio ambiente vayan de la mano.

Y esto no es solamente por un compromiso con el medio ambiente, también es un compromiso moral con las generaciones que vendrán, porque el medio ambiente y la naturaleza no son solamente para nosotros, nosotros la hemos heredado de nuestros padres, pero con un mandato de cuidarlo para poder entregárselos en mejores términos a nuestros hijos.

Y por esa razón se requiere en nuestro país una legislación que nos obligue a prevenir, hacer diagnóstico de los riesgos ambientales, hacer planes para prevenir los riesgos ambientales. Y, evidentemente, para aquellos que no los cumplan también requerimos en nuestra legislación un mecanismo sancionatorio para que las conductas sean respetuosas con el medio ambiente.

No podemos seguir dándonos el lujo que nos hemos dado durante demasiado tiempo de a veces arrasar o descuidar o maltratar nuestros ríos, nuestros lagos, nuestros bosques y nuestra naturaleza.

Es por esa razón que es urgente y necesario contar con una legislación que tenga más instrumentos y más eficacia para prevenir que es la labor fundamental, pero también para sancionar a aquellos que simplemente no respetan a nuestra naturaleza, porque al no respetar nuestra naturaleza no están respetando tampoco a sus compatriotas y, sobre todo, a las generaciones que vendrán.

Este proyecto de ley que enviaremos hoy al Congreso tiene varios ejes.

El primero establece mecanismos de prevención. Todas las empresas van a tener que tener un diagnóstico de los riesgos ambientales que están enfrentando, y un plan de acción para poder enfrentar en forma eficaz esos riesgos ambientales.

Esto fue lo que hicimos en nuestro primer Gobierno con la Ley de Seguridad en el Trabajo, que las empresas tengan que anticiparse a los accidentes del trabajo, identificar los riesgos, tener planes para prevenir esos riesgos. Y esa ley nos permitió reducir significativamente la tasa de accidentes y mortalidad, y ésta fue una de las lecciones del accidente de la mina de San José en el mes de agosto del año 2010.

Y, por tanto, todas las empresas van a tener que tener un diagnóstico de riesgos, un plan para enfrentarlos y personas que se hagan responsables de ese diagnóstico y de ese plan. Porque siempre es mejor prevenir que curar.

Sin embargo, aquellos que no cumplan con la ley o no cumplan con su obligación, van a tener que enfrentar, sin duda, sanciones. Y por esa razón, este proyecto de ley establece una sanción penal para aquellos que produzcan daños ambientales de carácter grave, en algunos casos irreparables o de menoscabo al cuidado del medio ambiente. Las

sanciones van a ser civiles, a través de multas y en los casos más graves también penales, con privación de libertad.

Pero también este proyecto de ley le da más instrumentos y más herramientas a la Superintendencia del Medio Ambiente para poder supervisar los diagnósticos y los planes preventivos, y para poder investigar y aplicar las sanciones que correspondan. Por supuesto que esto está todo dentro del marco del debido proceso y del derecho de todas las partes de poder defender sus actuaciones.

Lo importante en esta materia es que este proyecto de ley define dos nuevos delitos que no estaban tipificados en nuestra legislación. Primero, el delito de obstrucción a la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente: cuando una empresa evita, impide, obstaculiza que pueda haber la necesaria fiscalización, de acuerdo a proyecto de ley va estar cometiendo un delito; y también cuando una empresa entrega información falsa a la Superintendencia respecto de sus propias actitudes o acciones en materia de emisión, normas de calidad, planes de prevención o de descontaminación.

Si una empresa engaña a la autoridad o impide u obstruye que la autoridad pueda fiscalizarla, va a ser sancionada como corresponde.

Hoy día estamos haciendo un enorme esfuerzo para poder hacer de esta ley, en primer lugar, una ley preventiva que busca anticiparse al daño, pero también darle más eficacia a la ley y a las instituciones cuando algunas personas o empresas simplemente no respeten nuestra legislación.

Y por una razón muy simple, porque estamos trabajando con mucha fuerza para posesionar a Chile como un verdadero ejemplo a nivel mundial en materia de cuidado del medio ambiente y de nuestra naturaleza.

Por de pronto, uno de los temas que vamos a poner en la COP25 va a ser el cuidado de nuestros océanos. Los océanos generan el 50% del

oxígeno que respiramos, capturan el 25% de los gases de efecto invernadero que generamos, logran amortiguar cerca del 80% del incremento en la temperatura. Si no fuera por los océanos, el mundo ya sería un mundo invivible para los seres humanos. Y además son fuente de una biodiversidad que tenemos que proteger y que no lo estamos haciendo.

De hecho, ustedes saben que la mitad de los arrecifes que existían hace 50 años, donde vive gran parte de la biodiversidad, hoy día ya no existen.

Pero, además de eso, estamos comprometidos con proteger a nuestros océanos impidiendo que todos los años se viertan en los océanos más de 8 millones de toneladas de plástico, que es lo que está ocurriendo hoy en día.

La prohibición del uso de bolsas plásticas en los establecimientos comerciales. Porque una bolsa plástica se produce en menos de un segundo, se utiliza 15 minutos y después se demora 400 años en biodegradarse. Y, por tanto, queremos avanzar desde esta cultura de lo desechable a la sana cultura de lo reciclable.

Pero, también, Chile es un país líder en materia de zonas marítimas protegidas, es el país que tiene porcentualmente la mayor cantidad de zonas marítimas protegidas, y eso es algo que también es un imperativo moral.

Tenemos, también, un compromiso con la Antártica que va a estar puesto como una de las prioridades de la COP25, porque la Antártica, estuvimos hace muy pocos días, es un continente que está sintiendo, y con mucha fuerza, los rigores del cambio climático. Ya está dejando de ser el continente blanco, el continente puro, el continente de las reservas, el continente de la paz y está empezando a recibir los daños que la acción humana está provocando.

Por esa razón, además de estas medidas, estamos avanzando en hacer de Chile un país con una matriz energética y un sistema de transporte público limpio.

En materia de matriz energética, ya no se va a construir nunca más una planta termoeléctrica a carbón en nuestro país. Y estamos llegando a un acuerdo con las empresas para ponerle fecha a la desaparición de las plantas termoeléctricas a carbón que hoy día existen; eso va a ser gradual en el tiempo.

Pero la meta es, que Chile sea un país que tenga una matriz energética descarbonizada.

Y además de eso, estamos impulsando con mucha fuerza lo que se llama la electromovilidad. Chile hoy día es el segundo país, después de China, con la mayor cantidad de buses eléctricos en el mundo; acaban de llegar 100 buses adicionales. Y la idea es muy simple, que el transporte público evolucione desde el combustible en base a combustibles fósiles contaminantes, hacia la electromovilidad.

Y ésta es una tendencia que ya está en plena marcha en el transporte público en la ciudad de Santiago. Y, de hecho, gran parte de la licitación que vine ahora va a privilegiar los buses eléctricos, pero se está extendiendo simultáneamente a todas las regiones de Chile.

Afortunadamente la tecnología en esto ha sido un gran aliado, porque hoy día la tecnología de los buses eléctricos es una tecnología madura, probada y la estamos aplicando en Chile, y la estamos extendiendo a todas las regiones. Y es económicamente muy eficiente, porque, si bien, tiene un pequeño costo de capital mayor, el costo de operación es menos de la mitad de lo que es el costo de operación de los buses diésel tradicionales.

Por otra parte, también estamos avanzando hacia lograr que en nuestro país hagamos un esfuerzo por que las normas de emisión que se establecieron durante nuestro primer Gobierno, tanto como para las

termoeléctricas como para las fundiciones, están entrando ahora en plena vigencia.

Hace unos días, fuimos a inaugurar la planta, en Copiapó, una fundición de CODELCO, una fundición de ENAMI que tiene una tecnología nueva, que se inauguró hace unos días, que logra capturar el 95% de las emisiones que esa misma planta produce, lo cual es un salto adelante y se está aplicando, no solamente a las fundiciones, también a las termoeléctricas.

Y, por lo tanto, este proyecto de ley es un paso más para cuidar mejor nuestro país, para cuidar mejor nuestra salud, para cuidar mejor nuestras vidas, para proteger nuestro medio ambiente y la naturaleza y para ser más respetuosos y más cariñosos con las generaciones que vendrán.

Porque lo cierto que lo que hemos contaminado en los últimos 30 años es una tendencia que, si no la cambiamos, y en forma radical, conduce definitivamente hacia un desastre ecológico en nuestro país.

Por eso estos compromisos del Gobierno, de fomentar una cultura de amor por la naturaleza; que por lo demás viene muy fuerte y muy espontánea en las nuevas generaciones. Los niños son los que van a salvar el planeta, porque los niños tienen una conciencia, un amor y un compromiso de protección de la naturaleza muy superior a lo que tuvieron las generaciones que los antecedieron.

Quiero terminar diciendo que lo que dijo el Presidente Barak Obama es una verdad de un porte de un buque. Él dijo “somos la primera generación que estamos sintiendo los efectos del cambio climático”, pero agregó “somos la última generación que podemos hacer algo para evitar que esta tendencia se transforme en una tragedia”.

Y, por tanto, nuestra generación no tiene opciones, tiene la obligación de tomar el toro por las astas y que cambie el curso de la historia y no sigamos avanzando como lo hemos estado haciendo en las últimas



décadas directo a un precipicio. Y en eso Chile tiene un compromiso y tiene un liderazgo que lo está aplicando en plenitud.

Y este proyecto de ley, que va a ser encabezado y liderado por la Ministra de Medio Ambiente y por la Superintendencia de Medio Ambiente, espero que sea ley próximamente, porque es absolutamente necesario, urgente e indispensable para poder ganar la batalla por un ambiente libre y por una naturaleza protegida.

Muchas gracias.

